

VISTO:

La Actuación ZA N° 161/2016, referida a “Reglamento Uso de Plataforma Virtual del CURZA”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación elevó a este CD la propuesta efectuada por el Proyecto Institucional “Educación Mediada por Tecnología Digital” de Reglamento de Uso de la Plataforma Virtual del CURZA;

Que el Reglamento tiene como objetivo establecer acuerdos básicos acerca de las condiciones de uso de la Plataforma Virtual para asegurar un adecuado funcionamiento de los recursos involucrados durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje por medios virtuales;

Que la propuesta está dirigida a los usuarios de la Plataforma Virtual del CURZA;

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles en su reunión del día 28 de junio de 2016 recomendó aprobar el reglamento propuesto por el centro Educación Mediada por Tecnología Digital;

Que el Consejo Directivo del CURZA en su 5° Sesión Ordinaria del día 01 de julio del corriente año aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLANTICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el *Reglamento de Uso de la Plataforma Virtual del CURZA*, que se encuentra anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

CAM
MCG
KAL

Mgter. María Constanza GINESTET
Sria. Académica
CURZA- UNCo

Mgter. Claudio Alberto MENNECOZZI
Decano
CURZA- UNCo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Centro Universitario Regional Zona Atlántica

RESOLUCION **Nº 191**
Anexo **05 AGO. 2016**

Reglamento de uso de la Plataforma Virtual de Enseñanza y Aprendizaje

El presente reglamento está dirigido a los usuarios de la Plataforma Virtual de Enseñanza y Aprendizaje del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.

Su objetivo es establecer acuerdos básicos acerca de las condiciones de uso de la Plataforma Virtual para asegurar un adecuado funcionamiento de los recursos digitales involucrados durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje por medios virtuales.

El ámbito de aplicación de este reglamento alcanza a todos los usuarios de la Plataforma Virtual de la institución.

Las normas aquí establecidas podrán modificarse y actualizarse de acuerdo con las nuevas tecnologías y legislaciones que surgieren, sin que esto represente alguna responsabilidad u obligación por parte de la institución con los usuarios.

1. Plataforma Virtual de Enseñanza y Aprendizaje

La Plataforma Virtual del CURZA contiene las aulas virtuales de todas las asignaturas, cursos y/o seminarios que se dictan bajo la modalidad de Educación a Distancia en cualquiera de sus opciones de acuerdo con la Resolución 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación, la Disposición 01/12 de la DNGU y la Resolución 286/2012 de la Universidad Nacional del Comahue.

La Plataforma Virtual del CURZA también aloja aulas virtuales de apoyo a la presencialidad.

La Plataforma Virtual de Enseñanza y Aprendizaje es un recurso para el aula de clases donde el docente y el estudiante pueden interactuar y completar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. Usuarios:

A. Generalidades

Todos los usuarios tendrán asignada una contraseña de acceso suministrada vía e-mail tras ser validados sus datos personales en el sistema. Se recomienda que bajo ninguna circunstancia sea revelada a terceros dicha información ya que todo daño o perjuicio que pudiera derivarse de este hecho serán atribuidos al usuario titular.

B. Revelación de datos e información.

- i. El usuario debe tener en cuenta que el sistema almacena todos los datos relacionados con su vinculación institucional para efectos de verificación y validación, pero sólo

son visibles en el entorno gráfico de la Plataforma el nombre y apellidos completos y el mail.

- ii. Cualquier información personal revelada en espacios colectivos como foros, chats o blogs se publica bajo la exclusiva responsabilidad del usuario titular.
- iii. Se recomienda que bajo ninguna circunstancia se revelen datos de ideologías, creencias, religión, origen racial, salud o vida sexual. La revelación de estos datos son responsabilidad exclusiva del usuario titular y por tanto la institución no asume ninguna responsabilidad u obligación por este hecho.

C. Materiales digitales

- i. El usuario es el único responsable por el material que sube a la plataforma.
- ii. Queda terminantemente prohibido, bajo ninguna circunstancia, subir material que incumpla con la legislación vigente en el tema de infancia y adolescencia, derechos de autor, propiedad intelectual y patentes.
- iii. Todo material que el usuario suba a la Plataforma, cumplidos los términos anteriores, debe estar libre de virus y en formatos que impidan su modificación posterior al envío.

Existen tres tipos de usuarios: Administrador, Profesor y Alumno. Se describen a continuación las actividades de cada uno y las condiciones de uso de la Plataforma.

3. Sobre el usuario Administrador

A. Gestión de los datos:

- i. El Administrador de la Plataforma se compromete a no revelar los datos personales de los usuarios y a no usarlos para fines comerciales y/o publicitarios.
- ii. El uso de estos datos es exclusivo de la institución y sólo podrán emplearse con fines estadísticos y académicos.

B. Responsabilidad sobre la información:

- i. Cada usuario es responsable por el uso personal que realice de la información contenida u obtenida de las aulas virtuales.

C. Responsabilidad sobre fallos en la tecnología

- i. El administrador no asume ninguna responsabilidad que se pueda derivar de problemas técnicos o fallos en los equipos informáticos que se produzcan durante la conexión a la red de Internet, así como de daños que pudieran ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera del control de la institución.
- ii. También el administrador queda exonerado de toda responsabilidad ante posibles daños o perjuicios que pueda sufrir el usuario a consecuencia de errores, defectos u omisiones en la información cuando proceda de fuentes ajenas a la institución.

D. Alta/Baja/Modificación de Aulas Virtuales dentro de la Plataforma

El procedimiento de creación, modificación y/o eliminación de aulas virtuales es el siguiente:

1- El docente solicita al Director de Departamento o Coordinador de Carrera la creación, modificación o eliminación de un aula en la plataforma virtual mediante el "Formulario de alta/baja/modificación de aula virtual".

2- El formulario será enviado al docente por el Director de Departamento o bien descargado del sitio web institucional, según cada carrera.

3- Una vez completado el formulario cada Director de Departamento enviará la solicitud al administrador de la plataforma exclusivamente a través del correo institucional.

4- El Director de Departamento pondrá además en conocimiento del docente el presente reglamento.

E. Responsabilidad sobre la actualización y modificación de la Plataforma Virtual

- i. El Administrador se compromete a mantener actualizada la plataforma virtual del CURZA y a informar a todos los usuarios en el caso de que esas actualizaciones impliquen modificaciones sustanciales en los recursos disponibles o en el modo de interacción de los usuarios con la plataforma.
- ii. La institución, a través del Administrador, se reserva el derecho a modificar o eliminar, sin previo aviso, tanto la información contenida en la plataforma virtual como su configuración y presentación, sin asumir responsabilidad alguna por este hecho.

4. Sobre el usuario Profesor

En virtud del uso exclusivamente académico de la plataforma virtual, el Profesor se compromete a:

A. Sobre los contenidos y materiales digitales

- i. Desarrollar y/o relacionar todo el material digital que suba y/o envíe a la plataforma virtual según la legislación vigente en los temas de derechos de autor, propiedad intelectual y patentes.
- ii. Comunicar al coordinador del aula virtual o al Director de Departamento cualquier incumplimiento a las normas establecidas en el presente documento, durante el uso de la plataforma virtual.
- iii. Asegurarse de que todo material digital esté en un formato que no permita su modificación.
- iv. Proponerse como meta que todo material digital subido a la plataforma contemple la Accesibilidad.
- v. Garantizar la calidad de los contenidos publicados en el aula. La calidad de los mismos incluye: su actualidad, su pertinencia, la rigurosidad y profundidad y su fundamento científico.
- vi. Gestionar y publicar las licencias correspondientes para todos los materiales que produzca y divulgue para sus cursos.

B. Sobre la comunicación dentro de la plataforma

- i. Dirigirse con respeto hacia todo usuario de la plataforma virtual.

- ii. Utilizar la plataforma virtual exclusivamente para actividades académicas.
- iii. Abstenerse de publicar y/o enviar spam o publicidad u otros fines no académicos, así como imágenes, videos o cualquier otro material multimedia con contenido pornográfico.
- iv. Propiciar la elaboración conjunta de un acuerdo de convivencia virtual o "netiquette".

C. Sobre las actividades dentro de la plataforma

- i. Proponer y desarrollar foros de consulta y debate dentro de la plataforma virtual, sin que estos incumplan las normas contempladas en el presente documento.
- ii. Proponer guías, talleres, evaluaciones y demás actividades en formatos digitales.
- iii. Revisar y calificar toda actividad que el estudiante envíe a la plataforma virtual y notificarle al estudiante esta acción.

D. Sobre el resguardo de la información

- i. Elaborar copias de seguridad de las guías, talleres, evaluaciones y demás material que suba y/o envíe a la plataforma virtual.

5. Sobre el usuario Alumno

Es Alumno toda persona inscrita en un proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de la plataforma de aulas virtuales.

La inscripción en la plataforma virtual exige del estudiante el desarrollo de destrezas que le permitan un uso efectivo de la misma y un alto grado de compromiso con su proceso formativo.

En virtud del uso exclusivamente académico de la plataforma virtual, el estudiante se compromete a:

A. Sobre los contenidos y materiales digitales

- i. Acceder únicamente a los recursos digitales autorizados.
- ii. Desarrollar y/o relacionar todo el material digital que suba y/o envíe a la plataforma virtual según la legislación vigente en los temas de derechos de autor, propiedad intelectual y patentes.
- iii. Comunicar al Profesor, Coordinador del aula virtual o al Director de Departamento cualquier incumplimiento a las normas establecidas en el presente documento, durante el uso de la plataforma virtual.
- iv. Asegurarse de que todo material digital esté en un formato que no permita su modificación.

B. Sobre la comunicación dentro de la plataforma

- i. Dirigirse con respeto hacia todo usuario de la plataforma virtual.
- ii. Utilizar la plataforma virtual exclusivamente para actividades académicas.
- iii. Abstenerse de publicar y/o enviar spam o publicidad u otros fines no académicos, así como imágenes, videos o cualquier otro material multimedia con contenido pornográfico.

- iv. Comunicar al Profesor o al Coordinador del aula virtual cualquier incumplimiento a las normas establecidas en el presente documento, durante el uso de la plataforma virtual.
- v. Hacerse responsable de que todo el material digital publicado desde su usuario no incumpla la legislación vigente.
- vi. Participar en la elaboración conjunta de un acuerdo de convivencia virtual o "netiquette".

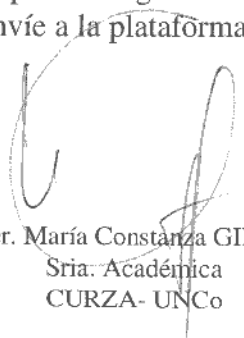
C. Sobre las actividades en la plataforma

- i. Participar activamente en los foros que los docentes pongan a su disposición.
- ii. Desarrollar activamente las guías, talleres, evaluaciones y demás actividades que el docente ponga a su disposición.
- iii. Revisar periódicamente las novedades y/o actividades en las aulas virtuales en las que está matriculado.

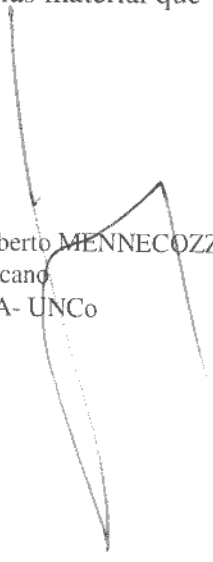
D. Sobre el resguardo de la información

- i. Elaborar copias de seguridad de las tareas, talleres, trabajos y demás material que suba y/o envíe a la plataforma virtual.

CAM
MCG
KAL



Mgter. María Constanza GINESTET
Sria. Académica
CURZA- UNCo



Mgter. Claudio Alberto MENNECOZZI
Decano
CURZA- UNCo